

ACUERDO No.SCGG-00054-2018

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de febrero, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **GIOVANNI ESPINAL FERRUFINO**, en su condición de Director del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), para que viaje a la Ciudad de Quito, Ecuador para participar en el Taller Técnico Internacional de Transparencia y Gobernanza en el Sector de Agua & Saneamiento, del 21 al 22 de mayo de 2018.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos, por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por lo que le corresponde al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno